

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN N° 008 PARCIAL ☒ TOTAL ☐

CIUDAD Y FECHA: SEPTIEMBRE DE 2019.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA Identificación: 80429565 Nacionalidad: colombiano Dirección: Carrera 99 BIS#14-61 Casa 254 Ciudad de residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3008658125 E-mail de contacto: g.reyes@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero de 2019 de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 080-CELC-2019 Fecha de suscripción: 1/15IAN/2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101004500 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de aprobación: 1/15/2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CDP: 219 No. CRP: 6019 Fecha expedición: CDP: 11/01/2019 y CRP: 16/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	16/01/2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/12/2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, prestación de servicios profesionales como Docente de MUSICA de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica

	<p>de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.</p> <p>5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.</p> <p>6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.</p> <p>7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3.</p> <p>8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.</p> <p>9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.</p> <p>10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.</p> <p>11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</p> <p>12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																				
10. PERIODO DEL INFORME	01/09/2019 al 30/09/2019																				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligaciones:</p> <p>SEPTIEMBRE</p> <p>Planeación y orientación de actividades académicas de los grados Segundo a Décimo</p> <p>Digitación de valoraciones definitivas de tercer bimestre en plataforma</p> <p>Entrega de informes académicos de tercer bimestre a padres de familia</p> <p>Asistencia a Jornada Pedagógica</p> <p>Atención a padres de familia</p> <p>Diligenciamiento observador del estudiante de grado 4A</p> <p>Asistencia y participación a 7 reuniones de equipo líder</p> <p>Seguimiento a procesos y docentes del departamento de Artes y Educación Física</p> <p>Participación en reuniones de Consejo Académico</p> <p>Entrega documentos solicitados por directivas</p> <p>Apoyo musical en la eucaristía del mes</p> <p>Asistencia a 8 formaciones con estudiantes</p> <p>Acompañamiento a 7 descansos según asignación</p> <p>Acompañamiento como Codirector del grado Cuarto A</p> <p>Preparación cantantes para festival de la canción</p> <p>Ensayos parciales y generales con la orquesta</p> <p>Participación Festival de Orquestas y de la Canción</p> <p>Participación Festival de Talentos</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>009</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>SEPTIEMBRE DE 2019.</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>008</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>SEPTIEMBRE DE 2019.</td></tr><tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>008</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>SEPTIEMBRE DE 2019.</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	009	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE DE 2019.	2	INFORME DE GESTIÓN	008	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE DE 2019.	3	INFORME DE SUPERVISION	008	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE DE 2019.
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	
1	CUENTA DE COBRO	009	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE DE 2019.																	
2	INFORME DE GESTIÓN	008	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE DE 2019.																	
3	INFORME DE SUPERVISION	008	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE DE 2019.																	
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor Total: \$ 27.368.000</p> <p>Valor autorizado a pagar: \$ 2.488.000</p>																				

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <tr> <th data-bbox="690 161 954 184">PAGO SEGURIDAD</th> <th data-bbox="963 161 1144 184">Entidad</th> <th data-bbox="1153 161 1274 184">Vr. Pago</th> </tr> <tr> <td data-bbox="690 184 954 207">PENSIÓN</td> <td data-bbox="963 184 1144 207">COLOMBIANA</td> <td data-bbox="1153 184 1274 207">159.400</td> </tr> <tr> <td data-bbox="690 207 954 231">SALUD</td> <td data-bbox="963 207 1144 231">FAMISANAR</td> <td data-bbox="1153 207 1274 231">124.500</td> </tr> <tr> <td data-bbox="690 231 954 254">ARL</td> <td data-bbox="963 231 1144 254">POSITIVA</td> <td data-bbox="1153 231 1274 254">5.200</td> </tr> </table>			PAGO SEGURIDAD	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	COLOMBIANA	159.400	SALUD	FAMISANAR	124.500	ARL	POSITIVA	5.200
	PAGO SEGURIDAD	Entidad	Vr. Pago												
	PENSIÓN	COLOMBIANA	159.400												
	SALUD	FAMISANAR	124.500												
ARL	POSITIVA	5.200													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad</p>														
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTA ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>														
16. RECOMENDACIONES															
17. CONCLUSIONES															

Para constancia se firma en Bogotá D.C. SEPTIEMBRE DE 2019.


 FIRMA
 OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY
 SUPERVISOR